



Código de Ética

PARA MANTENER Y MEJORAR DE FORMA CONTINUA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS MIEMBROS, REPRESENTANTES Y DIRECTIVAS DE *INLAC*, NOS COMPROMETEMOS A QUE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES ESTARAN ENMARCADAS:

- ◆ De los mas claros conceptos de ética profesional
- ◆ En un espíritu de lealtad y compromiso con todas las partes involucradas
- ◆ Cumplimiento de los estatutos,
- ◆ En un espíritu de confianza, integración y servicio
- ◆ Con un alto espíritu de integración de la comunidad latinoamericana, y mundial
- ◆ Con honestidad e imparcialidad
- ◆ Con devoción a el Instituto, sus clientes y sus objetivos
- ◆ En el permanente aumento de la competencia y prestigio de nuestras acciones
- ◆ En el uso de nuestros conocimientos y habilidades, en aras del bienestar de la Sociedad.
- ◆ Brindando seguridad y confianza con relación a la calidad de que los productos y servicios que ofrecemos a la sociedad, para que satisfagan plenamente sus expectativas e intereses.
- ◆ Dignidad y modestia al explicar nuestro trabajo y nuestros meritos
- ◆ Definir claramente desde en inicio en cualquier declaración publica, que debemos hacer, a nombre de quien lo estamos haciendo.
- ◆ No hacer nada que comprometa el prestigio, la credibilidad y la estabilidad de INLAC, o que lesione sus intereses.
- ◆ El Compromiso de compartir la información y experiencias que puedan enriquecer, mejorar las actividades de las partes interesadas, así como prevenir los errores, todo dentro del alcance de nuestra misión y objetivos.
- ◆ Actuar como agentes leales o fideicomisos de los intereses de INLAC y de nuestros clientes.
- ◆ Informar oportunamente a las partes interesadas, sobre cualquier conflicto de intereses, que pueda influir en nuestros juicios o en la imparcialidad de nuestras acciones.
- ◆ Informar a las partes interesadas de cualquier consecuencia que se deriven de no ser considerados nuestros juicios profesionales.
- ◆ Confidencialidad y Confianza
- ◆ No aceptación de compensaciones por el mismo servicio, de mas de una de las partes.
- ◆ Asegurarnos que el crédito del trabajo se de a quienes corresponda.
- ◆ Colaboración tanto en el desarrollo profesional y progreso de todos los miembros de INLAC y de la comunidad objeto de nuestra misión, así como en el desarrollote INLAC en todas las regiones de Latinoamérica.

FINALMENTE NOS COMPROMETEMOS, DE FORMA DESINTERESADA, A EXTENDER NUESTRA AMISTAD Y CONFIANZA, A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE INLAC EN LATINOAMERICA, Y AL DESARROLLO DE LAS MEJORES RELACIONES CON TODAS LAS PARTES INTERESADAS